

ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL PERÚ - ASUP

PRONUNCIAMIENTO

A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL

A LOS PODERES DEL ESTADO

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PERUANA

La Comisión Especial de Rectores de universidades públicas de la Asociación de Universidades del Perú - ASUP, respecto al Decreto Supremo N° 016-2019-MINEDU, publicado el día 21 de octubre de 2019 en el diario oficial El Peruano, expresa lo siguiente:

1. El Decreto Supremo es contradictorio y humillante, por cuanto anticipa que se denegará la licencia a universidades públicas. La Ley 30220 se implementó sin presupuesto para el licenciamiento, tampoco se les otorgó las partidas presupuestales necesarias para tal fin. ¿Acaso el Ministerio de Educación desconocía cuánto presupuesto requerían las universidades públicas para licenciarse? No existe reforma sin presupuesto.
2. La creación de Comités Técnicos para las universidades públicas no licenciadas que se conformarán con personal del Ministerio de Educación de acuerdo el mencionado decreto supremo; advierte la injerencia política en los destino de las universidades, lo que representa una amenaza a la libertad de pensamiento en el Perú.
3. Las universidades públicas como las universidades privadas fueron medidas con diferentes criterios para el obtener su licenciamiento, incluso el número de años de vigencia de las licencias fueron otorgadas con distintos parámetros, por lo que se hace necesario mejorar este proceso y evitar el alto impacto social que ocasiona que miles de estudiantes no logren sus aspiraciones profesionales. El Estado es el responsable de garantizar la permanencia y continuidad de los estudiantes de las universidades no licenciadas.
4. Invocamos al Poder Ejecutivo para que el Ministerio de Educación, rectifique el Decreto Supremo N° 016-2019-MINEDU, reformulando su política de licenciamiento, precisando que, en lugar de la denegatoria de la licencia a las universidades públicas, se les amplíe el plazo para acceder al licenciamiento por el mismo periodo que establece el mencionado decreto supremo, determinando la partida presupuestal correspondiente para tal fin.

En este sentido, apelamos al espíritu democrático que exige la presente coyuntura para propiciar un clima de acercamiento entre los actores políticos y académicos de la comunidad nacional.

Lima, 21 de octubre de 2019

Asociación de Universidades del Perú-ASUP
Comisión Especial de Rectores de Universidades Públicas